

DECRETO ALCALDICIO № 1 0 2 1
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA,
2 0 ABR 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: CONSIDERANDO

Memo Nº 481 de fecha 18 de ABRIL del 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, solicita "**ADQUISICION DE PINTURA**", a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Convenio Marco, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Convenio Marco, **ADQUISICION DE PINTURA**, la emisión a través de Convenio Marco portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, las órdenes de compra por "**ADQUISICION DE PINTURA**" a SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, MONTO \$ 649.905

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.04.010 MATERIALES PARA MANTENIMINETO Y REPARACION DE INMUEBLES



EPARTAMENTO DE EDUCACIO